SULPSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
(L)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
Dan Bund	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 18

32.3

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/12/01

Proceso: F-CD-414

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DEL BLOQUE M. BLOQUE B Y BLOQUE G DE LA UNIDAD REGIONAL FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: Cincuenta Y Siete Millones Ochocientos Setenta Y Ocho Mil Quinientos Treinta Y Cuatro (\$57.878.534,00) m/cte

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 18

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4º de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

#### 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/11/24

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
-----	----------	--------	--	--------------------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 18

4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	830136037-8	\$47.350.385	\$47.710.248
'	AYLSAS			
2	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y	900320303-4	\$47.795.327	\$48.158.571
	PARTES ELECTRICAS SAS			
3	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS	900701465-4	\$54.770.603	\$55.186.860

#### 3. OFERTAS RECHAZADAS

La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS, CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS no presenta precios artificialmente bajos.

### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

NO APLICA

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

(C)	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
Daniel Brind	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 18

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA** 5.1.

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
1	Suministro e instalación de cielo raso en PVC para Laboratorio Electrónica (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Suministro e instalación de panel de iluminación 60 x 60 de 48w de inscrustar para cielo raso en PVC para Laboratorio Electrónica (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascensos certificados y las derivaciones eléctricas necesarias para la puesta en funcionamiento)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	3 Suministro e instalacion de cielo raso en PVC para Laboratorio Electronica Avanzada (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Suministro e instalacion de panel de iluminacion 60 x 60 de 48w de inscrustar para cielo raso en PVC para Laboratorio Electronica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



#### CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 9** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2023-11-30 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 5 de 18

	Avanzada (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados y las derivaciones electricas necesarias para la puesta en funcionamiento)			
5	Suministro e instalacion de cielo raso en PVC para Laboratorio Robotica (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados)		CUMPLE	CUMPLE
6	Suministro e instalacion de panel de iluminacion 60 x 60 de 48w de inscrustar para cielo raso en PVC para Laboratorio Robotica (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados y las derivaciones electricas necesarias para la puesta en funcionamiento)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Suministro e instalacion de cielo raso en PVC para Laboratorio Matematicas (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Suministro e instalacion de panel de iluminacion 60 x 60 de 48w de inscrustar para cielo raso en PVC para Laboratorio Matematicas (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados y las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 6 de 18

	derivaciones electricas necesarias para la puesta en funcionamiento)			
9	Suministro e instalacion de cielo raso en PVC para Laboratorio de Fisiologia (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Suministro e instalacion de panel de iluminacion 60 x 60 de 48w de inscrustar para cielo raso en PVC para Laboratorio de Fisiologia (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados y las derivaciones electricas necesarias para la puesta en funcionamiento)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Suministro e instalacion de cielo raso en PVC para Laboratorio de Idiomas (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados)		CUMPLE	CUMPLE
12	Suministro e instalacion de panel de iluminacion 60 x 60 de 48w de inscrustar para cielo raso en PVC para Laboratorio de Idiomas (incluye materiales, mano de obra y equipos de ascenso certificados y las derivaciones electricas necesarias para la puesta en funcionamiento)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

SULPANDE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
(L)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
Dan Bund	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 18

### Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS, CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
1	El proponente deberá aportar Carta de compromiso en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que en caso de ser adjudicatario del presente contrato deberá contar con los perfiles mínimos requeridos y además será responsable de contratar al personal idóneo para cumplir con el objeto contractual dentro del término de ejecución establecido EN EL 1: ANEXO PERFILES MINIMOS REQUERIDOS CIELO RASOS.	CUMPLE El oferente adjunta documento que certifica el requisito	CUMPLE El oferente adjunta documento que certifica el requisito	CUMPLE El oferente adjunta documento que certifica el requisito
2	2. El proponente junto con la propuesta deberá adjuntar carta de postulación suscrita por el profesional propuesto para la prestación del servicio.	NO CUMPLE No se evidencia documento que evidencie el cumplimiento del requisito	NO CUMPLE No se evidencia documento que evidencie el cumplimiento del requisito	CUMPLE El oferente adjunta documento que certifica el requisito

### Concepto:

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 18

De acuerdo con lo anterior, se establece que La oferta presentada por los oferentes CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

Las ofertas presentadas por los oferentes CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS no cumple[n] con las cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

#### **DOCUMENTOS SOLICITADOS** 5.3.

N	REQUISITO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**VERSIÓN: 9** VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 9 de 18

N	REQUISITO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



### VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**PAGINA: 10 de 18** 

N	REQUISITO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	cumplir con lo indicado en este numeral.  Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

**PAGINA: 11 de 18** 

N	REQUISITO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
9	PARA PERSONA NATURAL:  Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.  d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  PARA PERSONA JURÍDICA:  Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



### VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**PAGINA: 12 de 18** 

N	REQUISITO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
	f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  PARA PERSONA NATURAL:  En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente.  La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.  La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co



### VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 13 de 18

N	REQUISITO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
	La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.			
	PARA PERSONA JURÍDICA:			
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.			
	Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.			
	NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.			
11	PARA PERSONA NATURAL:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



### VIGENCIA: 2023-11-30

#### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**PAGINA: 14 de 18** 

CÓDIGO: ABSr100

**VERSIÓN: 9** 

N	REQUISITO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.  PARA PERSONA JURÍDICA  Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).  En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	a empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS con NIT 830.136.037 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 88,75%, Cumplen con el requisito.	ELECTRICAS SAS  La empresa CONSMOELEC SAS, identificada con NI 900320303 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 95.50 %, Cumplen con el requisito.	La empresa CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS con Nit 900701465 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



### CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 9

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 15 de 18

N	REQUISITO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
	temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta documento, por ende, no cumple.
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL  Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



#### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

**VERSIÓN: 9** VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

**PAGINA: 16 de 18** 

N	REQUISITO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
	1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.  2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.  3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.			

#### 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

SILVEN DE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
(8(72)3)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
LIDEC	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 17 de 18

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

#### 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
	PROYECTOS Y	830136037-8			
1	CONSTRUCCIONES A Y L			X	
	SAS				
	CONSTRUCCIONES	900320303-4			
2	MONTAJES Y PARTES			X	
	ELECTRICAS SAS				
3	CONSTRUCTEK	900701465-4		V	
3	INGENIERIA SAS			^	

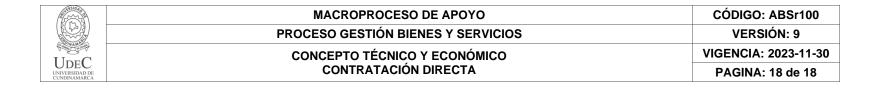
### 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Universidad de Cundinamarca